



Dirección Nacional  
de Sanidad de las FF.AA.  
Avda. 8 de Octubre 3050  
Tel.: 2 487 66 66 - Fax: 2 487 25 10

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.**  
**DIVISIÓN ABASTECIMIENTOS**  
**COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES No. 1**

Montevideo,

27 MAR 2019

**RESOLUCIÓN Nº 62/019**

**VISTO:** estas actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Nº 02/19, promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de "Insumos Quirúrgicos para el Servicio de Block Quirúrgico y Cirugía", para abastecer el ejercicio 2019.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 1248/018 de fecha 26 de noviembre de 2018 la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, convocó a un llamado de la Licitación Abreviada mencionada.

II) que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: Bioerix S.A., Clap Laboratorios S.R.L., Confir S.A., Covidien Uruguay S.A., Emedical S.A., Gunter Schaaf S.A., H. Strattner S.R.L., Idersyl S.A., Latinmed S.R.L., Murry S.A., Nelson Arcos S.A., Vygon Uruguay S.A. y Zupre Ltda.

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 18 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de la propuesta presentada.

II) que se consideró subsanado el error en el total del ponderador del factor técnico, tomándose como total del mismo 50 %.

III) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Clap Laboratorios S.R.L., según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 308, el oferente no presentó la Declaración exigida en el presente Pliego Particular de Condiciones en las cláusulas 2.1.4 y 7.2.5.

IV) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Confir S.A., según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 308, el oferente no presentó la Declaración exigida en el presente Pliego Particular de Condiciones en las cláusulas 2.1.4 y 7.2.5.

V) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Idersyl S.A., según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 308, el oferente no presentó la Declaración exigida en el presente Pliego Particular de Condiciones en las cláusulas 2.1.4 y 7.2.5.

VI) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Emedical S.A. debido a que el oferente especifica en su archivo adjunto (fs. 191) "Entrega inmediata según stock". Según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 308, en la cláusula 12.3 de Pliego Particular de Condiciones se estipula que "El mismo no podrá estar sujeto a stock".

VII) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Murry S.A. debido a que no estipula el plazo de entrega, extremo exigido en la cláusula 12 del Pliego Particular de Condiciones que sirve de base al presente llamado. Según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 308, la cláusula 12.1 del precitado Pliego establece "El plazo de entrega deberá ser especificado en la oferta". En el mismo sentido, la cláusula 12.4 estipula "De no indicarse el plazo de entrega la oferta no será considerada".

VIII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 1, con fecha 27 de febrero de 2019, se expidió recomendando adjudicar el procedimiento a las firmas: Covidien Uruguay S.A., Bioerix S.A. y Nelson Arcos S.A.

IX) que dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondos de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

X) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del T.O.C.A.F. y se recabará la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 68 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 y Artículo 468 de la Ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

**El Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.**

**RESUELVE:**

1. Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 02/19 convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de "Insumos Quirúrgicos para el Servicio de Block Quirúrgico y Cirugía", de acuerdo con el siguiente detalle:

**A la empresa Covidien Uruguay S.A.  
R.U.T. 21 5437 8700 15**

<b>ÍTEM</b>	4
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	20267
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ. VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: GENÉRICA PUNTERO (CUCHILLA). CORTO DE 6 CM. AUTOCLAVABLE. SUBÍTEM 4. NÚMERO DE USOS: 50. MARCA: COVIDIEN - VALLEYLAB. MODELO E 1020. ORIGEN: USA.</b>
<b>CANTIDAD ADJUDICADA HASTA</b>	100 UNIDADES
<b>UNIDAD DE ENTREGA</b>	UNIDAD
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	30 DÍAS
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$ 345,00
<b>PLAZO DE PAGO</b>	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
<b>IMPUESTOS</b>	22 % I.V.A.
<b>PRECIO TOTAL DEL ÍTEM</b>	\$ 42.090,00
<b>GARANTÍA</b>	18 MESES



**A la empresa Bioerix S.A.**  
**R.U.T. 21 3168 3000 14**

<b>ÍTEM</b>	6
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	18235
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CHAPA PREGELABLE DESCARTABLE CON CABLE. VARIANTE: GENÉRICA. BILOBULADA CON CABLE, ADULTO. VENCIMIENTO: 24 MESES. MARCA: BOWA. ORIGEN: ALEMANIA.</b>
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	2.490 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	CAJA POR 15
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA: 120 CAJAS / RESTO 20 DÍAS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
PRECIO UNITARIO	\$ 115,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	22 % I.V.A.
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR IPC, A PARTIR DEL MES DE LA FECHA DE APERTURA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 349.347,00
GARANTÍA	1 AÑO

<b>ÍTEM</b>	7
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	18237
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CHAPA PREGELABLE DESCARTABLE PEDIÁTRICA CON CABLE. VARIANTE: GENÉRICA. BILOBULADA CON CABLE, PEDIÁTRICA. OPCIÓN 2. VENCIMIENTO:</b>



	24 MESES. MARCA: BOWA. ORIGEN: ALEMANIA.
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	240 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	CAJA POR 15
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 115,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	22 % I.V.A.
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR IPC, A PARTIR DEL MES DE LA FECHA DE APERTURA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 33.672,00
GARANTÍA	1 AÑO

**A la empresa Nelson Arcos S.A.**  
**R.U.T. 21 0969 1300 15**

<b>ÍTEM</b>	15
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	44296
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SISTEMA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULAR EXTERNO. VARIANTE: GENÉRICA. VENCIMIENTO MAYOR IGUAL A 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA: VENTURA – BRASIL.</b>
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	3 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 6.160,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA

IMPUESTOS	22 % I.V.A.
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR IPC, A PARTIR DEL MES DE LA FECHA DE APERTURA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 22.545,60
<b>ÍTEM</b>	17
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	20860
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>STENT PERIFÉRICO CUBIERTO AUTOEXPANDIBLE. VARIANTE: GENÉRICA. 1 UNIDAD – DE 7 MM X 60 MM. 1 UNIDAD – DE 6 MM X 60 MM. VENCIMIENTO MAYOR IGUAL A 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA BARD – USA.</b>
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA UNIDAD DE ENTREGA	2 UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS
PRECIO UNITARIO	\$ 98.000,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR IPC, A PARTIR DEL MES DE LA FECHA DE APERTURA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 215.600,00

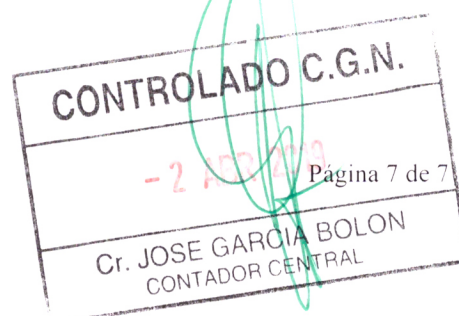
2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 663.254,60 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 60/100) impuestos incluidos, forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. A la firma Covidien Uruguay S.A. \$ 42.090,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil noventa con 00/100), a la firma Bioerix S.A. \$

383.019,00 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil diecinueve con 00/100) y a la firma Nelson Arcos S.A. \$ 238.145,60 (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con 60/100). El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos".

- 3 No adjudicar los ítems 1, 4 (sub ítem 1, 2 y 3), 8, 11, 12, 13, 14, 18 y 19 por informe técnico, 2 y 10 por no presentarse oferta válida, 3 por encontrarse incluido en U.C.A. y 5, 9 y 16 por no presentarse oferentes.
- 4 El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019, (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).
- 5 Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 6 El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 7 Cumplido, notifíquese, ejecútese, archívese.
- 8 Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



*[Handwritten signature]*  
**ALEJANDRO SALABERRY**







DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-  
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:  
Central: 2487 6666  
Fax : 2487 3608

**OFICIO Nº 419/DFC/MCP/19**

Montevideo, 21 MAR 2019

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la LICITACIÓN ABREVIADA Nº 02/19 "INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE BLOCK QUIRÚRGICO Y CIRUGÍA" con Resolución Nº 62/19, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Cnel.

Juan M. Carrere



JMC/ps

Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente

Cras. Beatriz Elhordoy  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

- 6 MAYO 2019